

390003518



División Jurídica



**APRUEBA GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTO DIRECTIVO PÚBLICO CON LA DIRECTORA NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, POR EL PERÍODO 2016-2017.**

R.M. EXENTA N° 48

SANTIAGO, 23 FEB. 2018

**VISTO:** Lo dispuesto en las leyes N°s 20.981 y 21.053; en los artículos sexagésimo primero y siguientes de la ley N° 19.882; en el decreto supremo N° 172, de 2014 del Ministerio de Hacienda; en las resoluciones N°s 1.600, de 2008, y 10 de 2017, de la Contraloría General de la República; en la resolución ministerial exenta N° 75, de 2015, de este origen; y en los oficios ordinarios N°s 153, 154, 155, 156, 157 y 158 de 2018, del Instituto Nacional de Estadísticas.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante la resolución ministerial exenta N° 75, de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se aprobó el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública con la Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas.
2. Que, mediante los oficios ordinarios N°s 153, 154, 155, 156, 157 y 158 de 2018, del Instituto Nacional de Estadísticas, se informó el cumplimiento del aludido Convenio de Desempeño correspondiente al tercer año de gestión, período 2016-2017.
3. Que, se ha verificado el cumplimiento en un 100% de las metas comprometidas para el primer año de gestión.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Apruébese el grado de cumplimiento en un 100% de las metas establecidas para el período 2016-2017, tercer año de gestión, en el Convenio de Desempeño Directivo suscrito entre el Ministro de Economía, Fomento y Turismo y la Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE A LA DIRECTORA NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y A LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.**



**NATALIA PIERGENTILI DOMENECH  
MINISTRA DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO (S)**

Distribución

- Gabinete de Ministro
- Auditoría Ministerial
- División Jurídica
- Oficina de Partes



**MEMORÁNDUM N°390003518**

**A** : ANA VARGAS VALENZUELA  
JEFA DIVISIÓN JURÍDICA

**DE** : PATRICIO CUADRA CÁCERES  
AUDITOR MINISTERIAL

**REF.** : SOLICITA EMISIÓN DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL EXENTA.

**FECHA** : SANTIAGO, 16 de febrero de 2018.

---

De acuerdo a lo que establece el Reglamento N°172 de 07 de febrero de 2014, del Ministerio de Hacienda, y la Ley N°20.955 de 2016, que regulan los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos, es que solicito a usted impartir las instrucciones para que se emita "Resolución Ministerial Exenta", que apruebe el cumplimiento, para el tercer año de gestión del Convenio de Alta Dirección Pública, suscrito entre el Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo y la Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas.

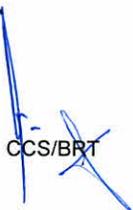
Cabe destacar que, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la total tramitación de la misma, ésta debe ser remitida tanto al Servicio Civil como a la Institución correspondiente. Lo que se encuentra establecido por el Art. N°14 del Reglamento antes citado.

Se adjunta copia de Ord. N°153, N°154, N°155, N°156, N°157, N°158, todos del 25 de enero de 2018, con los cuales se remite documentación que da cuenta de los medios de verificación comprometidos por el Alto Directivo, copia de Oficio N°1073 del 15 de febrero de 2018, que adjunta informe de cumplimiento, emitido por Auditoría Ministerial y copia de la R.M. Exenta N°75 del 04 de junio de 2015, que aprueba el Convenio de Desempeño.

Saluda atentamente a usted,



**PATRICIO CUADRA CÁCERES**  
Auditor Ministerial



CCS/BRT

Dirección Nacional  
Gabinete Dirección

Oficina de Partes



\*101323\*  
ordinario



153

ORD. N° \_\_\_\_\_

ANT.: Oficio N° 720 del 30 de abril de 2015.

MAT.: Informe de cumplimiento y medios de verificación de los compromisos del Plan para la disminución de la brecha de información estadística, en el marco del Convenio de Alta Dirección Pública del Jefe de Servicio.

SANTIAGO,

25 ENE 2018

A : JORGE RODRÍGUEZ GROSSI  
MINISTRO DE ECONOMÍA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

DE : XIMENA CLARK NÚÑEZ  
DIRECTORA NACIONAL  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

Junto con saludarlo, se adjunta informe de cumplimiento y los medios de verificación en formato digital (CD) de las actividades comprometidas para el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2015 y 14 de diciembre de 2017. Esto se enmarca en el Plan para la disminución de la brecha de información estadística, relacionado al objetivo número 5 del Convenio de Alta Dirección Pública.

El informe da cuenta de los 9 compromisos comprometidos para el año 2017, lo que significa un nivel de avance acumulado al tercer año de gestión de un 100% del total de actividades para todo el periodo, es decir, en conformidad a lo comprometido en el Convenio de Alta Dirección Pública.

Sin otro particular, saluda atentamente,



XIMENA CLARK NÚÑEZ  
Directora Nacional  
Instituto Nacional de Estadísticas



MGIT/SZM  
Distribución:

- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Auditoría Ministerial, MINECON
- Dirección Nacional, INE
- División de Planificación y Control, INE
- Subdepto. de Partes y Registros, INE

Dirección Nacional  
Gabinete Dirección



154

Oficina de Partes



\*101324\*  
ordinario

ORD. N° \_\_\_\_\_

ANT.: Oficio N° 471 del 25 de marzo de 2015.

MAT.: Informe de cumplimiento y medios de verificación del objetivo N° 6, en el marco del Convenio de Alta Dirección Pública del Jefe de Servicio.

SANTIAGO,

25 ENE 2018

A : JORGE RODRÍGUEZ GROSSI  
MINISTRO DE ECONOMÍA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

DE : XIMENA CLARK NÚÑEZ  
DIRECTORA NACIONAL  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

Junto con saludarlo, se adjunta informe de cumplimiento y los medios de verificación en formato digital (CD) relacionados al objetivo N° 6 de "Promover el mejoramiento continuo de la gestión institucional, a través del logro de las metas establecidas para los equipos de trabajo del Servicio" para el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2015 y 14 de diciembre de 2017, lo que se enmarca en el Convenio de Alta Dirección Pública.

El informe da cuenta del cumplimiento de los dos indicadores del objetivo N° 6 relacionados al Porcentaje de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo y Porcentaje de cumplimiento del Sistema de Monitoreo del desempeño institucional para el año 2016.

Sin otro particular, saluda atentamente,

XIMENA CLARK NÚÑEZ  
Directora Nacional  
Instituto Nacional de Estadísticas



MGIT/SZM

Distribución:

- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Jefe Auditoría Ministerial, MINECON
- Dirección Nacional, INE
- División de Planificación y Control, NE
- Subdepto. de Partes y Registros, INE

Dirección Nacional  
Gabinete Dirección



155

Oficina de Partes



\*101325\*

ordinario

ORD. N° \_\_\_\_\_

ANT.: Ordinario N° 718 del 30 de abril de 2015.

MAT.: Informe de cumplimiento y medios de verificación de los compromisos del Plan Estratégico Comunicacional, en el marco del Convenio de Alta Dirección Pública del Jefe de Servicio.

SANTIAGO, 25 ENE 2018

A : JORGE RODRÍGUEZ GROSSI  
MINISTRO DE ECONOMÍA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

DE : XIMENA CLARK NÚÑEZ  
DIRECTORA NACIONAL  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

Junto con saludarlo, se adjunta informe de cumplimiento y los medios de verificación en formato digital (CD) de las actividades comprometidas para el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2015 y 14 de diciembre de 2017. Esto se enmarca en el Plan Estratégico Comunicacional, relacionado al objetivo número 4 del Convenio de Alta Dirección Pública.

El informe da cuenta de los 7 compromisos comprometidos para el año 2017, lo que significa un nivel de avance acumulado al tercer año de gestión de un 100% del total de actividades para todo el periodo, es decir, en conformidad a lo comprometido en el Convenio de Alta Dirección Pública.

Además, en el CD se adjunta informe de medición de impacto del plan comunicacional para el año 2017 y sus anexos.

Sin otro particular, saluda atentamente,

XIMENA CLARK NÚÑEZ  
Directora Nacional  
Instituto Nacional de Estadísticas



MGIT/SZM  
Distribución:

- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Auditoría Ministerial, MINECON
- Dirección Nacional, INE
- División de Planificación y Control, INE
- Subdepto. de Partes y Registros, INE

Dirección Nacional  
Gabinete Dirección



156

Oficina de Partes



\*101326\*  
ordinario

ORD. N° \_\_\_\_\_

ANT.: Oficio N° 719 del 30 de abril de 2015.

MAT.: Informe de cumplimiento y medios de verificación de los compromisos del Plan de trabajo para incrementar los niveles de calidad en el proceso de producción estadística, en el marco del Convenio de Alta Dirección Pública del Jefe de Servicio.

SANTIAGO, 25 ENE 2018

A : JORGE RODRÍGUEZ GROSSI  
MINISTRO DE ECONOMÍA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

DE : XIMENA CLARK NÚÑEZ  
DIRECTORA NACIONAL  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

Junto con saludarlo, se adjunta informe de cumplimiento y los medios de verificación en formato digital (CD) de las actividades comprometidas para el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2015 y 14 de diciembre de 2017. Esto se enmarca en el Plan de Trabajo para incrementar los niveles de calidad en el proceso de producción estadística, relacionado al objetivo número 3 del Convenio de Alta Dirección Pública.

El informe da cuenta de los 4 compromisos comprometidos para el año 2017, lo que significa un nivel de avance acumulado al tercer año de gestión de un 100% del total de actividades para todo el periodo, es decir, en conformidad a lo comprometido en el Convenio de Alta Dirección Pública.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

XIMENA CLARK NÚÑEZ  
Directora Nacional  
Instituto Nacional de Estadísticas



MGIT/SZM  
Distribución:

- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Auditoría Ministerial, MINECON
- Dirección Nacional, INE
- División de Planificación y Control, INE
- Subdepto. de Partes y Registros, NE

Dirección Nacional  
Gabinete Dirección



157

Oficina de Partes



\*101327\*  
ordinario

ORD. N° \_\_\_\_\_

ANT.: Oficio N° 422 del 16 de marzo de 2015.

MAT.: Informe de cumplimiento y medios de verificación de los compromisos del Plan de trabajo del Censo 2017, en el marco del Convenio de Alta Dirección Pública del Jefe de Servicio.

SANTIAGO, 25 ENE 2018

A : JORGE RODRÍGUEZ GROSSI  
MINISTRO DE ECONOMÍA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

DE : XIMENA CLARK NÚÑEZ  
DIRECTORA NACIONAL  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

Junto con saludarlo, se adjunta informe de cumplimiento y los medios de verificación en formato digital (CD) de las actividades comprometidas para el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2015 y 14 de diciembre de 2017. Esto se enmarca en el Plan de Trabajo del Censo 2017, relacionado al objetivo número 2 del Convenio de Alta Dirección Pública.

El informe da cuenta de 10 compromisos realizados el año 2017, lo que significa un nivel de avance acumulado al tercer año de gestión de un 100% del total de actividades para todo el periodo, es decir, en conformidad a lo comprometido en el Convenio de Alta Dirección Pública.

Sin otro particular, saluda atentamente,



XIMENA CLARK NÚÑEZ  
Directora Nacional  
Instituto Nacional de Estadísticas



Distribución:

- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Auditoría Ministerial, MINECON
- Dirección Nacional, INE
- División de Planificación y Control, INE
- Subdepto. de Partes y Registros, INE

Dirección Nacional  
Gabinete Dirección



158

Oficina de Partes



\*101328\*  
ordinario

ORD. N° \_\_\_\_\_

ANT.: Oficio N° 508 del 31 de marzo de 2015.

MAT.: Informe de cumplimiento y medios de verificación de los compromisos del Plan estratégico e integral de fortalecimiento institucional, en el marco del Convenio de Alta Dirección Pública del Jefe de Servicio.

SANTIAGO, 25 ENE 2018

A : JORGE RODRÍGUEZ GROSSI  
MINISTRO DE ECONOMÍA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

DE : XIMENA CLARK NÚÑEZ  
DIRECTORA NACIONAL  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

Junto con saludarlo, se adjunta informe de cumplimiento y los medios de verificación en formato digital (CD) de las actividades comprometidas para el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2015 y el 14 de diciembre de 2017. Esto se enmarca en el Plan Estratégico e Integral de Fortalecimiento Institucional, relacionado al objetivo número 1 del Convenio de Alta Dirección Pública.

El informe da cuenta de los compromisos realizados en el año 2017. El nivel de avance acumulado al tercer año de gestión es de un 100%, al cumplir con las 27 actividades comprometidas para todo el periodo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

DIRECTORA  
XIMENA CLARK NÚÑEZ  
Directora Nacional  
Instituto Nacional de Estadísticas



MGIT/SZM  
Distribución:

- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Auditoría Ministerial, MINECON
- Dirección Nacional, INE
- División de Planificación y Control, INE
- Subdepto. de Partes y Registros, INE

- ANT.:** 1) Ley N° 19.882 del Ministerio de Hacienda, de fecha 23 de junio de 2003, título 6, párrafo 5.  
2) Reglamento N°1.580 del Ministerio de Hacienda, de fecha 20 de marzo de 2006.  
3) Reglamento N°172 del Ministerio de Hacienda, de fecha 07 de febrero de 2014.  
3) ORDS. N°153, N°154, N°155, N°156, N°157 y N°158, todos de fecha 25 de enero de 2018, con Informes de Cumplimiento del Convenio de Desempeño de Alto Directivo Público, primer nivel jerárquico, INE.

**MAT.:** Comunica grado de cumplimiento de los indicadores comprometidos para el 3er. año de gestión del Convenio de Alta Dirección Pública suscrito por la Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas y el Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

**DE :** **NATALIA PIERGENTILI DOMENECH**  
Ministra de Economía, Fomento y Turismo (S)

**A :** **XIMENA CLARK NÚÑEZ**  
Directora Nacional  
Instituto Nacional de Estadísticas

En el marco de la evaluación anual de cumplimiento del Convenio de Desempeño de Alto Directivo Público, suscrito entre el Ministro de Economía y la Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas, este Ministerio, a través de su Auditoría Ministerial, ha verificado el cumplimiento de los indicadores comprometidos para el 3er. año de gestión, periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2016 y el 14 de diciembre de 2017, concluyendo que éstos se encuentran cumplidos en un 100%.

Conforme a lo anterior, la Ministra de Economía (S) emitirá la Resolución respectiva e informará los resultados de la verificación a la Dirección Nacional del Servicio Civil, según lo establece la normativa.

Se adjunta Informe de Verificación emitido por la Unidad de Auditoría Ministerial.

Saluda atentamente a usted,

  
  
**NATALIA PIERGENTILI DOMENECH**  
Ministra de Economía, Fomento y Turismo (S)

HAC/POG/CCS/BBF

Distribución:

Destinatario

Gabinete Ministro

Auditoría Ministerial

Unidad de Planificación y Control de Gestión del INE.

Oficina de Partes 110125618, 110125818, 110126118, 110126418, 110126918 y 110126718/390003218





Auditoría Ministerial

**INFORME DE VERIFICACIÓN  
CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA (CADP)  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)**

**Auditoría Ministerial  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Febrero 2018, Santiago**



## I. RESUMEN EJECUTIVO

### OBJETIVO GENERAL

Verificar el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño de Alto Directivo Público, Primer Nivel Jerárquico, de la Directora Nacional, del Instituto Nacional de Estadísticas, correspondiente a su tercer año de ejecución, que data desde el 15 de diciembre de 2016 hasta el 14 de diciembre de 2017.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Medir el nivel de cumplimiento de los indicadores de gestión comprometidos por la Directora Nacional.
- Realizar observaciones con la finalidad de precisar los niveles de cumplimiento, si corresponde.

### ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN

Todos los indicadores y actividades comprometidas para el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2016 y el 14 de diciembre de 2017.

### CONCLUSIONES

En la siguiente tabla, se observa el resumen del nivel de cumplimiento verificado en cada compromiso de gestión establecido en el Convenio de Desempeño suscrito.

Objetivo	Indicador	Estado
1	1	Cumplido
2	1	Cumplido
3	1	Cumplido
4	1	Cumplido
5	1	Cumplido
6	1	Cumplido
6	2	Cumplido

### CONSIDERACIONES

En la revisión efectuada por esta Auditoría Ministerial, se observó que, en el Convenio suscrito, los indicadores comprometidos no señalan claramente que la medición de los niveles de avance o cumplimiento son acumulados, y que se realizarán en el transcurso de los tres años de gestión del Alto Directivo Público, de acuerdo a la programación entregada por el Servicio. No obstante lo anterior, se definió como criterio de revisión adoptado por esta Auditoría, considerar las actividades contenidas en los planes asociados a los respectivos indicadores de manera acumulada, debido a que existe una correlación entre ellas.

## II. RESULTADOS SEGÚN INDICADOR

A continuación, se presenta el detalle de los resultados según indicador, respecto del cumplimiento alcanzado por la Directora Nacional.

Objetivo 1	<b>Promover y liderar proyectos de mejora institucional con el fin de fortalecer la capacidad técnica y de gestión del Instituto.</b>
Indicador	1
Nombre del Indicador	Porcentaje de actividades realizadas versus las planificadas del "Plan estratégico e integral de fortalecimiento institucional (2015- 2017)" en el año t.
Fórmula de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas en el año t definidas en el "Plan estratégico e integral de fortalecimiento institucional (2015 -2017)"} / N^{\circ} \text{ total de actividades definidas en el "Plan estratégico e integral de fortalecimiento institucional (2015-2017)"} \text{ para el año t}) * 100.$
Meta	100%
Ponderador	15%
Estado	<b>Cumplido.</b>
<b>Verificado por Auditoría Ministerial</b>	
<p>Por medio de Ord. N°158, de fecha 25 de enero de 2018, el Instituto Nacional de Estadísticas, remitió el Informe de Cumplimiento y medios de verificación que dan cuenta del indicador.</p> <p>A través de oficio N°508 del 31 de marzo de 2015, el Servicio presentó el "Plan Estratégico e Integral de Fortalecimiento Institucional (2015-2017)" en el que se señalan 27 actividades en total a desarrollar.</p> <p>Se verificó el cumplimiento de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Diseñar plan estratégico e integral de fortalecimiento.</li><li>2. Definir estilos y prácticas directivas.</li><li>3. Definir métodos diferenciados por nivel jerárquico.</li><li>4. Identificar brechas existentes de manera diferenciada a través de test o herramientas idóneas.</li><li>5. Generar plan diferenciado en base a brechas a cubrir.</li><li>6. Disminuir brechas mediante la implementación de un plan diferenciado por nivel jerárquico.</li></ol>	

7. Dar seguimiento, retroalimentación y evaluación a las instancias y planes definidos.
8. Definir perfil y funcionarios a los que se aplicará el programa.
9. Diseñar programa de fortalecimiento de prácticas de gestión.
10. Transferir prácticas a los funcionarios seleccionados.
11. Dar seguimiento, retroalimentación y evaluación a la aplicación práctica.
12. Transmitir prácticas de gestión de forma masiva.
13. Generar cadena de valor e identificar procesos críticos institucionales.
14. Generar metodología de gestión por procesos y plan de implementación institucional.
15. Implementar plan de gestión por procesos.
16. Aplicar metodología a un mínimo de 3 procesos críticos, considerando procesos de soporte y procesos de negocio.
17. Realizar seguimiento y control.
18. Desarrollar plan de gestión del cambio que contemple acciones de formación, comunicación, mitigación de impactos e involucramiento de los directivos. Para hacer operativo lo anterior se requiere de instancias de participación tanto masivas como individuales.
19. Desarrollar e implementar roles y plan de trabajo para los agentes de cambio institucionales.
20. Desarrollar plan de gestión del cambio enfocado en el cambio de instalaciones que tendrá el servicio.
21. Desarrollar capacidades de soft-management mediante coaching personalizado en al menos 6 directivos de primer y segundo nivel jerárquico.
22. Evaluar e implementar plan actual de medidas para mejora de clima laboral en línea con los resultados de los diagnósticos existentes.
23. Evaluar estructura organizacional actual.
24. Realizar un Benchmark de instituciones relacionadas.

25. Diseñar nueva estructura organizacional.

26. Diseñar plan de implementación.

27. Implementar nueva estructura organizacional.

Es importante señalar, que el presente indicador es acumulado, y para el tercer año de gestión compromete realizar el **100%** de las actividades definidas en el Plan, las cuales son ejecutadas.

Por lo tanto, y en base a lo anterior, se evidenció que la documentación presentada es consistente con los medios de verificación comprometidos y, en consecuencia, se determinó que el indicador se encuentra **cumplido**.

<b>Objetivo 2</b>	<b>Liderar el diseño y desarrollo del censo de población y vivienda para asegurar información estadística actualizada con una visión global de la situación país.</b>
<b>Indicador</b>	1
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de avance de actividades realizadas del Plan de Actividades del Censo 2017.
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas en el año } t \text{ del Plan de Actividades del Censo 2017} / N^{\circ} \text{ total de actividades definidas en el Plan de Actividades del Censo 2017}) * 100.$
<b>Meta</b>	100%
<b>Ponderador</b>	20%
<b>Estado</b>	<b>Cumplido.</b>
<b>Verificado por Auditoría Ministerial</b>	
<p>Por medio de Ord. N°157, de fecha 25 de enero de 2018, el Servicio remitió los medios de verificación para determinar el nivel de cumplimiento del presente indicador.</p> <p>A través de Ord. N°422, del 16 de marzo de 2015, el INE envía Plan de Actividades del Censo Abreviado 2017, en el cual se definen 33 actividades a realizar entre los años 2015-2017. Además, el Servicio presenta el Informe Final y documentación pertinente que da cuenta de las acciones realizadas durante el periodo de gestión, las cuales corresponden a las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaboración "Plan de Actividades del Censo Abreviado 2017": Enviado por oficio N°422 al Ministro de Economía, Fomento y Turismo en tiempo y forma, el 16 de marzo de 2015.</li><li>2. Conformación Comité Técnico Interno: Resolución Exenta N°2612 que establece el Comité Técnico Interno del Censo 2017, con fecha 09 de noviembre de 2015.</li></ol>	

3. Aprobación Plan de Actividades de distintas unidades del proyecto: Se adjuntan los planes de trabajo de las distintas áreas que conforman el proyecto Censo. Estas son: Capacitación, Cartografía, Control de Gestión, Demografía, Operaciones Nacional, Operaciones Región Metropolitana y Tecnologías de la Información. Además, se presenta Acta de reunión firmada que aprueba los planes presentados, de fecha 19 de mayo de 2015.
4. Constitución Comisión Nacional del Censo: Se adjunta el Decreto Supremo N°104 del 23 de julio de 2015, que dispone del levantamiento censal, acta de la primera sesión de la comisión nacional, la lista de asistencia firmada y la presentación realizada al Comité el 14 de diciembre de 2015.
5. Constitución Comisiones Regionales: Se adjuntan actas y/o listas de asistencia y/o resolución de constitución de la Comisión Regional, realizadas durante el año 2016 y firmadas.
6. Constitución de Comisiones Provinciales y Comunales: Se adjuntan las actas de constitución, listas de asistencia y decretos de las Comisiones Provinciales Comunales, realizadas durante 2016 y firmadas.
7. Actualización Cartográfica Precenso: Se adjunta Informe de Cartografía con detalle de la actualización al cierre de noviembre de 2015.
8. Diseño de Formularios Precensales: Se adjuntan las presentaciones de Demografía con los cambios finales en los formularios de Precenso y el detalle del llenado de los formularios F2 y F3. Además, se presentan las actas con aprobación por parte del Comité Técnico Interno.
9. Pilotos Formularios Precenso: Se adjunta Informe Prueba Piloto de formularios de enumeración de julio de 2015 con los resultados y detalles del proceso.
10. Ajustes y Formulario Final Precenso: Se adjuntan formularios finales F2 y F3, presentaciones de demografía con los cambios finales en los formularios de precenso y el detalle de llenado. Además, se presentan actas con aprobación por parte del Comité Técnico Interno.
11. Piloto Precensal: Se adjunta Prueba Piloto Precenso 2015- Informe de Resultados.
12. Elaboración de Manuales Precensales: Se adjunta el manual operativo y de capacitación del Censo.
13. Diseño Estrategia Comunicacional: Se adjunta informe con la estrategia comunicacional del Censo. Además, se presenta resolución exenta N°2484 para la campaña comunicacional y la presentación de la empresa que se adjudicó la licitación.

14. Reclutamiento y Selección Personal Precenso: Se presenta Ord. Int. N°44 de fecha 2 de mayo de 2016, Resolución Exenta Precenso N°14 del 12 de enero de 2016 y documento emitido por la Dirección Nacional del Servicio Civil, lo que certifica la publicación de los cargos para Precenso en el portal de empleos públicos, con fecha 4 de mayo de 2016.
15. Ejecución Capacitación Precenso: Se adjunta informe elaborado por el área de capacitación de Censo que considera los contenidos por perfil del personal capacitado, en este se da a conocer el objetivo y se explican todos los módulos que componen el proceso Capacitación, realizado en noviembre de 2016. También se presenta reporte que incorpora el listado de asistencia a los cursos y el promedio final de nota de cada alumno.
16. Ejecución Estrategia Comunicacional Precenso: Se adjunta informe que da cuenta de los medios de verificación, elaborado por el Departamento de Comunicaciones. Además, se presenta plan de medios de la campaña en planilla excel y links con los verificadores de apariciones en prensa, en este se incluye audio de las frases radiales, todo realizado durante el año 2016.
17. Levantamiento Precensal: Se adjunta Informe de Levantamiento Precensal que muestra los resultados entregados por el Sistema de Planificación y Control de la Producción, de noviembre de 2016.
18. Resultados Precenso: Se publicaron los resultados en la página web el 14 de diciembre de 2016. Se adjunta el link y pantallazo de la página. Además, se adjuntan los archivos "Datos de Precenso 2016" y "Datos Regionales y Comunales Precenso 2016".
19. Definición contenido Cédula Censal: Se adjuntan las dos versiones de los cuestionarios con el contenido de la cédula censal, presentación del plan de trabajo y propuesta del cuestionario censal.
20. Cédula Censal Definitiva: Se presenta acta firmada de la sesión del Comité Interno realizada el 23 de agosto de 2016, en la que se aprueba y adjunta la versión final del Cuestionario Censal.
21. Elaboración Manuales Censales: Se adjunta correo del área de capacitación del Censo, de fecha 09 de noviembre de 2016 con el link de los manuales, los cuales son; Manual del Censista, Manual del Supervisor, Manual Técnico Operativo y Guía del Censista.
22. Piloto Censo Experimental: Se adjunta informe que da cuenta de la metodología y principales resultados del Censo Experimental realizado en diciembre de 2016.
23. Constitución Subcomisiones Censales: Se adjuntan las actas y/o listas de asistencia de las subcomisiones censales de todas las regiones del país, cuyos documentos se encuentran firmados.

24. Ejecución Estrategia Comunicacional Censo: Se adjunta informe de ejecución con sus medios de verificación pertinentes.
25. Reclutamiento Censistas Voluntarios: Se adjunta registro inscripción censistas.
26. Capacitación Jefes Distritales y Zonales: Se adjunta informe de capacitación y planillas excel de asistentes.
27. Capacitación Censistas: Se adjunta informe de capacitación y planillas excel de asistentes.
28. Logística Distribución Material Censal: Se adjunta registro recepción material en locales.
29. Levantamiento Censal: Se adjunta Informe que muestra los resultados entregados por el Sistema de Gestión del Censo.
30. Retiro Material: Se adjunta correo electrónico de fecha 04 de octubre de 2017, que da cuenta de la recepción del material censal.
31. Procesamiento Información Censal: Se adjunta Informe Final Digitalización Cuestionarios Censales.
32. Ajuste Geográfico: Se adjunta Informe con Ajuste Censal 2017.
33. Entrega Resultados Preliminares: Se adjunta noticia publicada en página Web de la Institución y presentación de fecha 31 de agosto de 2017, sobre la entrega de resultados preliminares.

Es importante señalar, que el presente indicador es acumulado, y para el tercer año de gestión compromete realizar el **100%** de las actividades definidas en el Plan, las cuales son ejecutadas.

En base a lo descrito anteriormente y a la revisión efectuada por esta Auditoría Ministerial, se constata que los medios de verificación presentados dan cuenta de lo comprometido. En consecuencia, el indicador se encuentra **cumplido**.

Objetivo 3	Incrementar los niveles de calidad de los productos del INE con el objetivo de elevar el estándar técnico del proceso de producción estadística.
Indicador	1
Nombre del Indicador	Porcentaje de actividades realizadas para incrementar los niveles de calidad de los productos definidos en el plan de trabajo año 2015 – 2017.
Fórmula de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas en el año } t \text{ para incrementar los niveles de calidad} / N^{\circ} \text{ total de actividades definidas en el plan de trabajo año 2015- 2017}) * 100.$
Meta	100%
Ponderador	15%
Estado	<b>Cumplido.</b>
<b>Verificado por Auditoría Ministerial</b>	
<p>Mediante Ord. N°156, de fecha 25 de enero de 2018, el INE remitió a esta Auditoría Ministerial, Informe de Cumplimiento del Plan de Trabajo para incrementar los niveles de calidad en el proceso de producción estadística.</p> <p>Por otra parte, por medio de Ord. N°719 del 30 de abril de 2015, el Servicio remitió Plan de Trabajo para incrementar los niveles de calidad de los productos, en el que se definen 14 actividades a realizar durante el periodo 2015-2017, además del Diagnóstico sobre mejores prácticas internacionales.</p> <p>Se evidencia la realización de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de desarrollo de un marco regulador de la calidad y diagnóstico sobre mejores prácticas internacionales y estándares.</li> <li>2. Revisión y actualización de un código de buenas prácticas acorde a pautas de la región.</li> <li>3. Crear e implementar un Comité Interno de Calidad; Desarrollada en el año 2015.</li> <li>4. Crear e implementar un Comité Interno de Calidad; Realizada en el año 2016.</li> <li>5. Crear e implementar un Comité Interno de Calidad; Realizada en el año 2017.</li> <li>6. Priorizar y homologar estándares estadísticos para encuestas de hogares; Realizada en el año 2015.</li> <li>7. Priorizar y homologar estándares estadísticos para encuestas de hogares; Desarrollada en el año 2016.</li> <li>8. Preparar y difundir estándares de documentación en el Sistema Estadístico Nacional (SEN); Llevada a cabo en el año 2015.</li> </ol>	

9. Preparar y difundir estándares de documentación en el Sistema Estadístico Nacional (SEN); Llevada a cabo en el año 2016.
10. Preparar y difundir estándares de documentación en el Sistema Estadístico Nacional (SEN); Llevada a cabo en el año 2017.
11. Desarrollar un diagnóstico sobre el control de la calidad y buenas prácticas institucionales; Actividad que se desarrolló en el año 2015.
12. Desarrollar un diagnóstico sobre el control de la calidad y buenas prácticas institucionales; Actividad que se desarrolló en el año 2016.
13. Desarrollar un diagnóstico sobre el control de la calidad y buenas prácticas institucionales; Actividad que se desarrolló en el año 2017.
14. Diseñar Plan de Seguimiento sobre calidad en el INE.

Es importante señalar, que el presente indicador es acumulado, y para el tercer año de gestión compromete realizar el **100%** de las actividades definidas en el Plan, las cuales son ejecutadas.

Por lo tanto, y en base a lo anterior, se evidenció que la documentación presentada es consistente con los medios de verificación comprometidos, y en consecuencia se determinó que el indicador se encuentra **cumplido**.

<b>Objetivo 4</b>	<b>Posicionar al INE como referente técnico estadístico, mejorando el acceso a las estadísticas oficiales y demás productos que este Servicio entrega.</b>
<b>Indicador</b>	1
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de actividades realizadas del Plan Estratégico Comunicacional año 2015 – 2017.
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas en el año } t \text{ del Plan Estratégico Comunicacional} / N^{\circ} \text{ total de actividades definidas en el Plan Estratégico Comunicacional año 2015 -2017}) * 100.$
<b>Meta</b>	100%
<b>Ponderador</b>	15%
<b>Estado</b>	<b>Cumplido.</b>
<b>Verificado por Auditoría Ministerial</b>	
<p>Por medio de Ord. N°155, de fecha 25 de enero de 2018, el Instituto Nacional de Estadísticas remitió el Informe de Cumplimiento y medios de verificación de los compromisos del Plan Estratégico Comunicacional.</p>	

Mediante Ord. N°718 del 30 de abril de 2015, el INE envió Plan Estratégico Comunicacional, de acuerdo a lo comprometido como medio de verificación. En el Plan se definen 27 actividades a realizar durante el periodo 2015-2017.

Se ha evidenciado el desarrollo de las siguientes acciones:

1. Lanzamiento interno y externo Censo 2017-logo: Se presenta captura de pantalla con la página de la noticia y link asociado a la intranet de la Institución.
2. Campaña Comunicacional para el Precenso: Se adjunta plan de medios, registro gráfico y frases radiales de la campaña.
3. Campaña Comunicacional de Reclutamiento (Año 2016): Se ejecutó en los meses de noviembre y diciembre. Se adjunta plan de medios, presentación PPT y comercial de la campaña.
4. Campaña Comunicacional de Reclutamiento (Año 2017): Se adjunta reporte final de campaña unificado Censo 2017.
5. Campaña Comunicacional Censo (Año 2016): Se ejecutó en los meses de noviembre y diciembre. Se adjunta plan de medios, presentación PPT, material gráfico y audiovisual de la campaña.
6. Campaña Comunicacional Censo (Año 2017): Se adjunta reporte final de campaña unificado Censo 2017.
7. Diseñar micrositio para el Censo: Se presenta información de la página principal y link asociado, al cual se pudo acceder para verificar la información.
8. Diseñar micrositio para el censo en Intranet: Se adjunta captura de pantalla y link asociado a la intranet de la Institución.
9. Rediseñar Intranet: Se adjunta Informe Rediseño Intranet INE 2015.
10. Ampliar los canales de difusión interna: Se adjunta informe con los nuevos medios de difusión y magazine del INE.
11. Calendarizar el año con campañas internas como reciclaje, mes de estadística, de la mujer, con el fin de involucrar a los funcionarios (Año 2015): Se adjunta captura de pantalla con la información de la página y link asociado a la intranet de la Institución.
12. Calendarizar el año con campañas internas como reciclaje, mes de estadística, de la mujer, con el fin de involucrar a los funcionarios (Año 2016): Se adjunta archivo en PDF publicado en la intranet del INE y correos que dan cuenta de la publicación del calendario.

13. Calendarizar el año con campañas internas como reciclaje, mes de estadística, de la mujer, con el fin de involucrar a los funcionarios (Año 2017): Se adjunta documento en PDF con la información del calendario publicado en la intranet de la Institución.
14. Fortalecer el modelo de atención al ciudadano y/o usuarios de insumos del INE: Se adjunta informe que da cuenta de las mejoras en el modelo de atención ciudadano y usuarios de insumos del INE, presentación reunión N°6 del comité de procesos y tecnología, minuta inicial de la mesa de trabajo del comité para la mejora de la atención a las solicitudes ciudadanas y diagramas del modelo de atención ciudadano.
15. Re implementación del Centro de Documentación (CEDOC): Se adjunta Informe de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), de fecha 02 de octubre de 2017, que contiene la evaluación de mejoras implementadas en las instalaciones del archivo.
16. Convenio con datos abiertos para dar accesibilidad a productos relevantes y de interés ciudadano: Se adjunta Convenio Marco de colaboración portal de datos abiertos entre el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Instituto Nacional de Estadísticas, firmado y de fecha 04 de diciembre de 2015.
17. Publicaciones estadísticas impresas y online (Año 2015): Se adjunta captura de pantalla y link asociado, al cual se accedió y se verificó la publicación. Además, se presenta el calendario de indicadores de coyuntura INE 2015 y 2016.
18. Publicaciones estadísticas impresas y online (Año 2016): Se adjunta link de calendario publicado en la página web.
19. Publicaciones estadísticas impresas y online (Año 2017): Se adjunta link de calendario publicado en la página web e imagen con esa información.
20. Presencia en Feria del Libro, con temas específicos por año (2017 - Censo), Año 2015: Se adjunta acto administrativo que da cuenta del arriendo del stand a través de Resolución Exenta N°2752 y fotos del stand del INE.
21. Presencia en Feria del Libro, con temas específicos por año (2017 - Censo), Año 2016: Se adjunta la solicitud de compra para arriendo y producción del stand, y la orden de compra.
22. Presencia en Feria del Libro, con temas específicos por año (2017 - Censo), Año 2017: Se adjunta orden de compra y fotos que dan cuenta de la presencia del INE en la Feria del Libro.
23. Lanzamiento de INE en tu Aula (Año 2015): Se presenta información de la página principal y link asociado, al cual se pudo acceder para verificar la información.

24. Lanzamiento de INE en tu Aula (Año 2016): Se adjunta presentación PPT, pantallazo página, del 14 de diciembre de 2016 y fotos del lanzamiento.
25. Campaña interna de comunicación efectiva (Año 2015): Se adjunta Informe de Campaña Comunicacional "Yo Quiero Saber".
26. Campaña interna de comunicación efectiva (Año 2016): Se adjuntan correos e imágenes de la campaña "1 funcionario +1 voluntario para Censo".
27. Campaña interna de comunicación efectiva (Año 2017): Se adjunta correo e informe de campaña, la cual tuvo por objetivo dar a conocer a los funcionarios de la Institución los avances en el Plan de Fortalecimiento Institucional 2014-2018.

Por otro lado, se envía Informe de Medición del Impacto de los Planes Comunicacionales del INE, el cual corresponde al tercer medio de verificación comprometido.

Es importante señalar, que el presente indicador es acumulado, y para el tercer año de gestión compromete realizar el **100%** de las actividades definidas en el Plan, las cuales son ejecutadas.

Con lo anterior, y en base a la revisión efectuada, se pudo determinar que el indicador se encuentra **cumplido**.

<b>Objetivo 5</b>	<b>Promover el desarrollo de nuevas mediciones económicas y sociales, para contribuir a la disminución de las brechas de información estadísticas que el país requiere.</b>
<b>Indicador</b>	1
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de avance del Plan disminución de la brecha de información estadística (2015 – 2017).
<b>Fórmula de Cálculo</b>	(N° de actividades cumplidas en el año t del Plan para la disminución de la brecha de información estadística/N° total de actividades definidas en el Plan para la disminución de la brecha de información estadística (2015-2017)) *100.
<b>Meta</b>	100%
<b>Ponderador</b>	15%
<b>Estado</b>	<b>Cumplido.</b>
<b>Verificado por Auditoría Ministerial</b>	
<p>Por medio de Ord. N°153, de fecha 25 de enero de 2018, el Servicio remitió el Informe de Cumplimiento y medios de verificación de los compromisos del Plan para la disminución de la brecha de información estadística.</p>	

Por otro lado, a través de Ord. N°720 del 30 de abril de 2015, el INE envió Plan para la disminución de la brecha de información estadística, en el cual se definen 43 actividades a realizar entre los años 2015-2017, de las cuales se han desarrollado las siguientes:

**Medición estadística: Índice Actividad Económica Regional (INACER) de transición año base 2011.**

- 1) INACER Estudio de tratamiento de registro administrativo.
- 2) Publicación INACER.
- 3) Desarrollo de propuestas metodológicas para la medición del sector Pesca.
- 4) Presentaciones técnicas de mejoramiento INACER año base 2013, del Encuentro Técnico Regional.
- 5) Desarrollo de propuestas metodológicas para la medición de todos los sectores económicos estimados en el indicador (año base 2013).

**Medición estadística: Encuesta Mensual de Alojamiento Turístico (EMAT).**

- 6) Diagnóstico de Registro Nacional de SERNATUR año 2015.
- 7) Comité Técnico para usuarios del Sector Turístico.
- 8) Diagnóstico, revisión y factibilidad de actualización de los destinos turísticos 2016.
- 9) Desarrollo de metodología preliminar para cálculo y seguimiento EMAT año 2017.
- 10) Publicación EMAT año 2017, incluye Manuales Metodológicos y Tabulados.

**Medición estadística: Índice de Precios del Productor (IPP).**

- 11) Desarrollo de propuesta de medición para la actualización de los Índices de Precios Productor.
- 12) Construcción de marcos sectoriales y selección de canastas de productos y variedades preliminares.
- 13) Estado de avance de levantamientos retroactivos de información de precios al productor en aquellas empresas no consideradas en los actuales indicadores.
- 14) Construcción de marcos sectoriales y selección de canastas de productos y variedades finales.
- 15) Publicación IPP año base 2013, incluye manuales metodológicos y tabulados.

**Medición estadística: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT).**

- 16) Diseño de instrumento de medición.
- 17) Proceso de levantamiento de datos.
- 18) Levantamiento, recopilación, análisis y depuración de encuesta ENDISC año 2015.
- 19) Análisis de consistencias finales, cálculo de cifras y resultados finales.
- 20) Evaluación del proceso estadístico, vinculación con usos y potencialidades de la encuesta.

**Medición estadística: Cambio de Año Base (CAB).**

- 21) Estudio de impacto del nuevo clasificador CIIU.Rev.4.
- 22) Desarrollo de propuestas metodológicas para la medición sectores económicos.
- 23) Desarrollo de metodologías preliminares por sector económico a medir.

- 24) Comité técnico para usuarios de estadísticas coyunturales sectoriales.
- 25) Publicación CAB año base 2013, incluye manuales metodológicos y tabulados.

**Medición estadística: Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC).**

- 26) ENUSC 2014 prueba piloto.
- 27) ENUSC 2014 normal.
- 28) ENUSC 2015: Levantamiento, recopilación y análisis de consistencia.
- 29) ENUSC 2016: Levantamiento, recopilación y análisis de consistencia.

**Medición estadística: Encuesta de Investigación y Desarrollo (I+D).**

- 30) Levantamiento, recopilación, análisis y depuración de encuesta de I+D, año referencia 2014, levantada en año 2015.
- 31) Confección de metodología e informes operativos encuesta de I+D, año referencia 2014, levantada en año 2015.
- 32) Levantamiento, recopilación, análisis y depuración de encuesta de I+D, año referencia 2015, levantada en año 2016.
- 33) Confección de metodología e informes operativos de I+D, año referencia 2015, levantada en año 2016.
- 34) Levantamiento, recopilación, análisis y depuración de encuesta de I+D, año referencia 2016, levantada en año 2017.
- 35) Confección de metodología e informes operativos de I+D, año referencia 2016, levantada en año 2017.

**Medición estadística: Encuesta de Innovación en empresas.**

- 36) Levantamiento, recopilación, análisis y depuración de encuesta de Innovación, año referencia 2013-2014, levantada en año 2015.
- 37) Confección de metodología e informes operativos encuesta de Innovación, año referencia 2013-2014, levantada en año 2015.
- 38) Levantamiento, recopilación, análisis y depuración de encuesta de Innovación, año referencia 2015-2016, levantada en año 2017.
- 39) Confección de metodología e informes operativos encuesta de Innovación, año referencia 2015-2016, levantada en año 2017.

**Medición estadística: Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE).**

- 40) Confección de metodología e informes operativos encuesta 3ª versión ELE, año referencia 2013, levantada en año 2014.

**Medición estadística: Encuesta Nacional de Discapacidad (ENDISC).**

- 41) Prueba piloto ENDISC.
- 42) Levantamiento, recopilación, análisis y depuración de encuesta ENDISC año 2015.
- 43) Confección de metodología e informes operativos encuesta ENDISC año 2015.

Es importante señalar, que el presente indicador es acumulado, y para el tercer año de gestión compromete realizar el **100%** de las actividades definidas en el Plan, las cuales se ejecutaron.

Por lo tanto, en base a la documentación revisada, se determina que los medios de verificación dan cuenta y son consistentes con las 43 actividades descritas anteriormente. En consecuencia, el indicador se encuentra **cumplido**.

<b>Objetivo 6</b>	<b>Promover el mejoramiento continuo de la gestión institucional, a través del logro de las metas establecidas para los equipos de trabajo del Servicio.</b>
<b>Indicador</b>	1
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo en el periodo t.
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$(\text{Número de centros de responsabilidad que registran un nivel de cumplimiento igual o superior al } 90\% / \text{Número total de centros de responsabilidad para el periodo } t-1) * 100.$
<b>Meta</b>	90%
<b>Ponderador</b>	10%
<b>Estado</b>	<b>Cumplido.</b>
<b>Verificado por Auditoría Ministerial</b>	
<p>Por medio de Ord. N°154, de fecha 25 de enero de 2018, el Servicio remitió el Informe Final, además de los medios de verificación, para determinar el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo correspondiente al año 2016.</p> <p>Para este efecto, los documentos presentados corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Informe Final de cumplimiento, despachado a través de ordinario N°274 de fecha 02 de febrero de 2017, al Ministro de Economía, Fomento y Turismo.</li> <li>Resolución Exenta N°1083, del 27 de febrero de 2017, del Instituto Nacional de Estadísticas, en la que se establece el cumplimiento global de las metas de gestión comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo año 2016, en el que se sanciona el cumplimiento en un <b>100%</b> de los 18 Centros de Responsabilidad que forman dicho convenio.</li> <li>Ord. N°86, de fecha 13 de enero de 2017, que envía CD con medios de verificación de las metas seleccionadas para revisión e informe de cumplimiento del Convenio de Desempeño año 2016.</li> </ol> <p>Por lo tanto, la información presentada, permite determinar que el indicador se encuentra <b>cumplido</b>.</p>	

Indicador	2
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento del Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional año t.
Fórmula de Cálculo	(Número de indicadores cumplidas el año t-1)/Número de indicadores establecidos para el año t-1)*100.
Meta	90%
Ponderador	10%
Estado	<b>Cumplido.</b>
Verificado por Auditoría Ministerial	
<p>Mediante Ord. N°154, de fecha 25 de enero de 2018, el Servicio remite el Informe Final y documentación para la verificación por parte de esta Auditoría Ministerial, del grado de cumplimiento del presente indicador, la que consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado recepción por la Dirección de Presupuestos-Internet del cumplimiento de indicadores de desempeño año 2016.</li> <li>2. Decreto Exento N°180 del 03 de marzo de 2017, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en el cual se señala el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión alcanzado en el año 2016, el que corresponde a un 93,75%.</li> <li>3. Reporte medios de verificación cargados en aplicativo cumplimiento indicadores 2016.</li> </ol> <p>Una vez revisados los documentos antes señalados por esta Auditoría Ministerial, fue posible establecer que el indicador se encuentra <b>cumplido</b>, puesto que, la meta propuesta corresponde a la obtención del 90%, y el Servicio alcanzó un <b>93,75%</b>.</p>	

Control de participantes en el Informe		
Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:
Bárbara Roa Tamayo Profesional Auditoría Ministerial	Cecilia Cortés Stevens Profesional Auditoría Ministerial	Patricio Cuadra Cáceres Auditor Ministerial
Firma:	Firma:	Firma:
		
Fecha: 09 de febrero de 2018	Fecha: 12 de febrero de 2018	Fecha: 13 de febrero de 2018



DIVISION JURIDICA  
AVV/ECD  
0011507150



**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO CON LA DIRECTORA NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS**

R. M. EXENTA N° 75

SANTIAGO, 04 JUN. 2015

**VISTO:** Lo dispuesto en los artículos sexagésimo primero y siguientes de la Ley N° 19.882; en el Decreto Supremo N° 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y en el Ord. N° 1333, de 2015, del Servicio Civil.

**CONSIDERANDO:**

Que, por medio del Ord. N° 1333, de 2015, el Director Nacional del Servicio Civil remitió a esta Secretaría de Estado, el Convenio de Desempeño suscrito con la Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas, para los efectos de dictar la respectiva resolución aprobatoria.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Apruébase el Convenio de Desempeño suscrito entre el Ministro de Hacienda, la Ministra Secretaria General de la Presidencia, la Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas y el Ministro de Economía, Fomento y Turismo cuyo texto se transcribe a continuación:

**CONVENIO DE DESEMPEÑO  
ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA**





## I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Ximena Clark Núñez
Cargo	Directora Nacional
Institución	Instituto Nacional de Estadísticas
Fecha nombramiento	15-12-2014
Dependencia directa del cargo	Ministro de Economía, Fomento y Turismo
Período de desempeño del cargo	15-12-2014 al 14-12-2017

<b>Fecha evaluación 1er año de gestión</b>	15-12-2014 al 14-12-2015
<b>Fecha evaluación 2do año de gestión</b>	15-12-2015 al 14-12-2016
<b>Fecha evaluación final</b>	15-12-2016 al 14-12-2017

## II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

**Periodo de gestión:** Desde el 15/12 de 2014 al 14/12 de 2017.

**Objetivo 1: Promover y liderar proyectos de mejora institucional con el fin de fortalecer la capacidad técnica y de gestión del Instituto.**

**Ponderación: 15%**

### Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de actividades realizadas versus las planificadas del "Plan estratégico e integral de fortalecimiento institucional (2015-2017)" en el año t	(Nº de actividades cumplidas en el año t definidas en el "Plan estratégico e integral de fortalecimiento institucional (2015-2017)"/ Nº total de actividades definidas en el "Plan estratégico e integral de fortalecimiento institucional (2015-2017)" para el año t)*100	30%	15%	60%	15%	100%	15%	Informe "Plan estratégico e integral de fortalecimiento institucional (2015-2017)" que contenga los compromisos establecidos, enviado mediante oficio al Ministro/a de Economía, Fomento y Turismo, a más tardar, el 31 de marzo de 2015.  Informe de cumplimiento enviado mediante oficio al Ministro/a de Economía, Fomento y Turismo, antes del 30 de enero de cada año.	No se presenten cambios en énfasis Gubernamentales y/o Ministeriales que afecten la planificación del Servicio. Si existiese puede ajustarse el Plan o Programa de acuerdo a estos nuevos cambios o lineamientos.  Que no ocurran catástrofes naturales o fortuitas, que afecten el normal funcionamiento del Servicio.  Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto en los ítems



**Objetivo 2: Liderar el diseño y desarrollo del censo de población y vivienda para asegurar información estadística actualizada con una visión global de la situación país.**

**Ponderación: 20%**

Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de avance de actividades realizadas del Plan de Actividades del Censo 2017.	(N° de actividades cumplidas en el año t del Plan de Actividades del Censo 2017 / N° total de actividades definidas en el Plan de Actividades del Censo 2017)*100	30%	20%	60%	20%	100%	20%	<p>Informe "Plan de Actividades del Censo 2017" que contenga los compromisos establecidos, enviado mediante oficio al Ministro/a de Economía, Fomento y Turismo, a más tardar, 16 de marzo.</p> <p>Informe de cumplimiento enviado mediante oficio al Ministro/a de Economía, Fomento y Turismo, antes del 30 de enero de cada año.</p>	<p>No se presenten cambios en énfasis Gubernamentales y/o Ministeriales que afecten la planificación del Servicio. Si existiese puede ajustarse el Plan o Programa de acuerdo a estos nuevos cambios o lineamientos.</p> <p>Que no ocurran catástrofes naturales o fortuitas, que afecten el normal funcionamiento del Servicio.</p> <p>Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el</p>

										presupuesto en los ítems correspondientes.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Notas:**

**Indicador 1**

El Plan de Actividades del Censo puede ser ajustado una vez al semestre.

El Plan de Actividades del Censo considerará las actividades que contribuyan a cumplir con el tiempo de rezago en la publicación de los datos oficiales y una menor tasa de omisión a la del levantamiento de 2012.

El Plan de Actividades deberá contener:

- La definición de la Metodología que se utilizará para la aplicación del Censo 2017.
- La definición del recurso humano, para la realización del Censo 2017 (contratación de personal y/o voluntariado).
- El cronograma detallado de cumplimiento de las actividades comprometidas.

La elaboración del "Plan de Actividades del Censo 2017" se considerará como una actividad más para efectos del cálculo del indicador.

**Objetivo 3: Incrementar los niveles de calidad de los productos del INE con el objetivo de elevar el estándar técnico del proceso de producción estadística**

**Ponderación: 15%**

**Indicadores**

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
<p>Porcentaje de actividades realizadas para incrementar los niveles de calidad de los productos definidos en el plan de trabajo año 2015-2017.</p>	<p>(N° de actividades cumplidas en el año t para Incrementar los niveles de calidad/ N° total de actividades definidas en el plan de trabajo año 2015-2017 ) * 100</p>	30%	15%	60%	15%	100%	15%	<p>Informe Plan de trabajo para incrementar los niveles de calidad en el proceso de producción estadística de productos seleccionados y diagnóstico de productos estadísticos que incorporan las mejores prácticas internacionales" enviado mediante oficio al Ministro /a de Economía, Fomento y Turismo, a más tardar, el 30 de abril de 2015.</p> <p>Informes de cumplimiento enviado mediante oficio al Ministro /a de Economía, Fomento y Turismo, antes del 30 de enero de cada año.</p>	<p>No se presenten cambios en énfasis Gubernamentales y/o Ministeriales que afecten la planificación del Servicio. Si existiese puede ajustarse el Plan o Programa de acuerdo a estos nuevos cambios o lineamientos.</p> <p>Que no ocurran catástrofes naturales o fortuitas, que afecten el normal funcionamiento del Servicio.</p> <p>Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto en</p>

										los ítems correspondientes, o que no se asignen los fondos solicitados al BID.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Notas:**

La calidad estadística y su incremento se realizan a través de la implementación de estándares y protocolos institucionales homologados a las mejores prácticas internacionales. Su foco está en el proceso de producción estadística, como elemento que asegura la calidad mediante constantes mejoras en los procesos de producción estadística. La medición del indicador se centra en la implementación de estándares bajo el Código de Buenas Prácticas y el Marco de Aseguramiento de la Calidad. Los indicadores se basan en la incorporación de estas buenas prácticas, como lo son: el estándar de documentación (DDI – Data Documentation Initiative) y el estándar para la Gestión de la Calidad para el proceso de producción estadística.

**Indicador 1**

El plan para incrementar los niveles de calidad de los productos puede ser ajustado una vez al año y hasta el 30 de septiembre de cada año.

El plan considerará a lo menos:

- Diagnóstico de productos estadísticos seleccionados que cumplen con los principios de buenas prácticas estadísticas y estándares de calidad, bajo parámetro OCDE, BID u otros organismos internacionales.
- Informe de Calidad de los productos del INE, indicando el nivel de avance en la implementación de los estándares de calidad definidos.
- La determinación de qué productos serán incorporados en el Plan para incrementar los niveles de calidad 2015-2017.

Los estándares de calidad tienen relación con:

- Estándares de documentación y gestión de datos: incorporación de estándares DDI (Data Documentation Initiative) para documentación y difusión de metadatos.
- Estándares para la gestión de la calidad: incorporación de indicadores estándar de calidad para el control de la calidad en los procesos de producción estadística.

-Propuesta de actividades

Las actividades mínimas requeridas:

- Realización de un diagnóstico de cumplimiento de los principios de buenas prácticas y estándares de calidad.
- Documentar un plan de mejoramiento anual para la implementación de estándares según diagnóstico y priorización realizada.

La elaboración del Plan de trabajo para incrementar los niveles de calidad en el proceso de producción estadística de productos seleccionados se considerará como una actividad más para efectos del cálculo del indicador.

**Objetivo 4: Posicionar al INE como referente técnico estadístico, mejorando el acceso a las estadísticas oficiales y demás productos que este Servicio entrega.**

**Ponderación: 15%**

**Indicadores**

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de actividades realizadas del Plan Estratégico Comunicacional año 2015-2017.	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades cumplidas en el año t del Plan Estratégico Comunicacional} / \text{N}^\circ \text{ total de a actividades definidas en el plan Estratégico Comunicacional año 2015-2017}) * 100$	30%	15%	60%	15%	100%	15%	Informe "Plan Estratégico Comunicacional" que contenga los compromisos establecidos, enviado mediante oficio al Ministro/a de Economía, Fomento y Turismo., a más tardar, el 30 de abril de 2015.  Informe de cumplimiento enviado mediante oficio al Ministro/a de Economía, Fomento y Turismo, antes del 30 de enero de cada año.  Informe de medición del impacto de los planes comunicacionales del INE enviado mediante oficio al Ministro/a de Economía, Fomento y Turismo., a más tardar, antes del 30	No se presenten cambios en énfasis Gubernamentales y/o Ministeriales que afecten la planificación del Servicio. Si existiese puede ajustarse el Plan o Programa de acuerdo a estos nuevos cambios o lineamientos.  Que no ocurran catástrofes naturales o fortuitas, que afecten el normal funcionamiento del Servicio.  Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto en

									de enero de cada año.	los ítems correspondiente, o que no se asignen los fondos solicitados al BID.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	---

**Notas:**

**Indicador 1**

El Plan Estratégico Comunicacional puede ser ajustado una vez al año y hasta el 30 de septiembre de cada año.

El Plan estratégico Comunicacional considerará a lo menos:

-Definición de estrategias comunicacionales, lo que considerará a lo menos:

- Campaña Comunicacional para el Censo
- Plan de posicionamiento y vinculación con el medio
- Uso de imagen institucional en terreno
- Rediseño y ampliación de canales de comunicación interna

-Propuesta de actividades para mejorar la entrega y el acceso a las estadísticas oficiales, lo que considerará a los menos:

- Identificación, diagnóstico y mejora de todos los canales de comunicación
- Fortalecimiento del modelo de atención al ciudadano
- Re implementación del Centro de Documentación (CEDOC).
- Publicaciones Estadísticas impresas y online.
- Convenio con Datos Abiertos de la Secretaría General de la Presidencia para dar accesibilidad a productos relevantes y de interés ciudadano.

La elaboración del Plan Estratégico Comunicacional se considerará como una actividad más para efectos del cálculo del indicador.

**Objetivo 5: Promover el desarrollo de nuevas mediciones económicas y sociales, para contribuir a la disminución de las brecha de información estadística que el país requiere.**

**Ponderación: 15%**

Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de avance del Plan disminución de la brecha de información estadística (2015-2017)	(N° de actividades cumplidas en el año t del Plan para la disminución de la brecha de Información estadística/ N° total de a actividades definidas en el Plan para la disminución de la brecha de información estadística (2015-2017))*100	30%	15%	60%	15%	100%	15%	Informe "Plan para la disminución de la brecha de información estadística" que contenga los compromisos establecidos, enviado mediante oficio al Ministro/a, a más tardar, el 30 de abril de 2015.  Informes de cumplimiento enviado mediante oficio al Ministro/a de Economía, Fomento y Turismo., antes del 30 de enero de cada año.	No se presenten cambios en énfasis Gubernamentales y/o Ministeriales que afecten la planificación del Servicio. Si existiese puede ajustarse el Plan o Programa de acuerdo a estos nuevos cambios o lineamientos.  Que no ocurran catástrofes naturales o fortuitas, que afecten el normal funcionamiento del Servicio.  Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto en los ítems



**Objetivo 6: Promover el mejoramiento continuo de la gestión institucional, a través del logro de las metas establecidas para los equipos de trabajo del Servicio.**

**Ponderación: 20%**

Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo en el período t.	(Número de centros de responsabilidad que registran un nivel de cumplimiento igual o superior al 90%/ Número total de centros de responsabilidad para el período t-1)*100	90%	10%	90%	10%	90%	10%	Informe de cumplimiento enviado mediante oficio al Ministro/a de Economía, Fomento y Turismo, antes del 30 de enero de cada año.	<p>No se presenten cambios en énfasis Gubernamentales y/o Ministeriales que afecten la planificación del Servicio. Si existiese puede ajustarse el Plan o Programa de acuerdo a estos nuevos cambios o lineamientos.</p> <p>Que no ocurran catástrofes naturales o fortuitas, que afecten el normal funcionamiento del Servicio.</p> <p>Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto en los ítems correspondientes, o que no se asignen los fondos</p>

									solicitados al BID.
Porcentaje de cumplimiento del Sistema de Monitoreo del desempeño Institucional año t.	(Número de indicadores cumplidos el año t-1)/número de indicadores establecidos para el año t-1)*100	90%	10%	90%	10%	90%	10%	Informe de cumplimiento enviado mediante oficio al Ministro/a de Economía, Fomento y Turismo., antes del 30 de enero de cada año.	<p>No se presenten cambios en énfasis Gubernamentales y/o Ministeriales que afecten la planificación del Servicio. Si existiese puede ajustarse el Plan o Programa de acuerdo a estos nuevos cambios o lineamientos.</p> <p>Que no ocurran catástrofes naturales o fortuitas, que afecten el normal funcionamiento del Servicio.</p> <p>Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto en los ítems correspondientes.</p>

Nota: El servicio cuenta con 19 centros de responsabilidad: Dirección Nacional, Subdirección Administrativa, Subdirección Técnica, Subdirección Operaciones, Infraestructura Estadística y Tecnológica, y las 14 direcciones regionales.

Alberto Arenas de Mesa, Ministro de Hacienda; Ximena Rincón, Ministra Secretaría General de la Presidencia; Ximena Clark Nuñez, Directora Nacional, Instituto Nacional de Estadísticas; Luis Felipe Céspedes Cifuentes, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE A LA DIRECTORA NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y A LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y ARCHÍVESE**



**KATER TRUSICH ORTIZ**  
**MINISTRA (S) DE ECONOMÍA,**  
**FOMENTO Y TURISMO**

